



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE PROFESOR/A, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL "VICENTE CAÑADA BLANCH" DE LONDRES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE REINO UNIDO E IRLANDA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE 29 DE ABRIL DE 2021 (PUBLICACIÓN 04/05/2021).

Finalizado el proceso selectivo, convocado el 29 de abril de 2021, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de profesor/a, en el Instituto Español "Vicente Cañada Blanch" de Londres, dependiente de la Consejería de Educación de Reino Unido e Irlanda, a propuesta del órgano de selección, esta Subsecretaría resuelve:

Primero. Declarar desierta la plaza convocada al no alcanzar ninguna de las aspirantes la puntuación mínima necesaria para superar la fase de la oposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (B.O.E. del 26)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

P.S. (Resolución del Subsecretario de Educación
y Formación Profesional de 2 de junio de 2021)

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Araceli Arjona Ruiz

CARMEN PINILLA PADILLA. PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

